



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA NUMERO 20 DE 1.962
(Noviembre)

"Por la cual se crea el Municipio de CABUYARO".-

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENA :

ARTICULO 1º.- Créase el Municipio de Cabuyaro, formado por el territorio de la actual Inspección de Policía Departamental, dentro de la jurisdicción del Departamento del Meta, que tendrá los siguientes límites: de la confluencia del río Upía con el río Meta, éste, aguas arriba, hasta la confluencia del río Humea, éste, aguas arriba, hasta donde se interna en el Departamento de Cundinamarca, o sea donde la corta el límite del Departamento del Meta con dicho Departamento; de aquí, siguiendo éste límite, en dirección nordeste, hasta donde encuentra el río Cabuyarito; por éste, aguas abajo, hasta la confluencia con el caño Ijoa; de éste punto una línea recta en dirección oeste-este hasta encontrar el río Upía, y por éste aguas abajo, hasta la confluencia con el río Meta punto de partida.-

ARTICULO 2º.- Para los efectos judiciales el nuevo Municipio continuará adscrito a Puerto López mientras la Ley crea los juzgados respectivos.-

ARTICULO 3º.- El Municipio tendrá, los funcionarios que correspondan a su categoría y que sean necesarios para su funcionamiento.-

ARTICULO 4º.- Esta ordenanza regirá a partir del primero de Julio de mil novecientos sesenta y tres.-

Dada en Villavicencio, capital del Departamento del Meta, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.



JOSÉ H. ACEVEDO
Presidente



GUILLERMO LEON AYARÉS
Secretario General de la Asamblea

Los suscritos Presidente y Secretario de la Honorable Asamblea Departamental del Meta, CERTIFICAN : Que esta Ordenanza fué sometida a los debates reglamentarios los

días 16, 20 y 27 de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.



Jorge H. Acevedo
Presidente.



Esteban Leon Linares
Secretario Gral. de la Asamblea.

GOBERNACION DEL META.- Villavicencio, diciembre seis de mil novecientos sesenta y dos.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

EL GOBERNADOR,

Ovidio Sarmiento Diaz



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



Enrique Gonzalez Reyes